

"Año Internacional de la Agricultura Familiar"  
"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 009 -2014/GRP-DIRCETUR-OTA**

Piura, **02 Mayo 2014**

**VISTO:** El Informe N° 025-2014/GRP-420900 de fecha 02 de mayo de 2014, la Oficina Técnica Administrativa alcanza el proyecto de Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, faculta al titular del pliego aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2004/GRP-CR de fecha 11 de junio de 2006, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo ;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 082-2005/GRP-CR de fecha 23 de setiembre de 2005, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo;

Que, el Manual de Organización y Funciones es un documento de gestión institucional que describe las funciones específicas a nivel de cargos consignados en el Cuadro para Asignación de Personal;

Que, mediante el documento del visto, se informa que se mantuvieron reuniones con las diferentes unidades orgánicas de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, para incluir sus aportes en el Manual de Organización y Funciones;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 26 de junio del 2013, y con el visto de la Oficina Técnica Administrativa;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar,** el Manual de Organización y Funciones – MOF de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, el mismo que en Anexo adjunto, forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese** a las Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y disponer su publicación y anexo en el Portal Institucional ([www.dirceturpiura.gob.pe](http://www.dirceturpiura.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.  
  
Ing. Teresa Elvira Cueva Tejada  
DIRECTORA REGIONAL